

Dec. No. 548, que nombra al Mayor Piloto Francisco T. Castillo Marcelino, F. A. D., Supervisor Militar del Aeropuerto "La Unión", de la ciudad de Puerto Plata.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 548

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor Piloto Francisco T. Castillo Marcelino, F.A.D., queda designado Supervisor Militar del Aeropuerto "La Unión", de la ciudad de Puerto Plata, en sustitución del Coronel Piloto Servio Manuel Monción Portes, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 549, que autoriza al Alferez de Fragata José Antonio Carrero Alvarez, M. de G., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 549

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Alferez de Fragata José Antonio Carrero Alvarez, M. de G., por medio de la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración al Mérito que le fue otorgada por el Gobierno Español con motivo de la Graduación de la Vigésima Séptima Promoción

de Guardiamarinas de la Escuela Naval, de la Marina de Guerra;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 5 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Alférez de Fragata José Antonio Carrero Alvarez, M. de G., queda autorizado a aceptar y usar la Condecoración al Mérito que le ha sido concedida por el Gobierno Español.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días (11) del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 550, que nombra al Coronel Abogado Dr. Alfredo Acosta Ramírez, E.N., Juez Segundo Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 550

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :